

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 1 de 8

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones", fracción I de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; siendo las catorce horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección electrónica <https://tinyurl.com/y8vv8rz9>, el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, el C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Técnico del Comité de Ética del COLPOS, la Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez, Responsable de las Funciones de Dirección del Campus San Luis Potosí y miembro propietario electa del Comité de Ética del COLPOS, la M. C. Sandra Amalia Flores López, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética del COLPOS, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados con base en el oficio OEI/602/434/2024, el Lcdo. Víctor Rojas Durán, Subjefe del Departamento de Adquisiciones y Contratos y miembro propietario electo del Comité de Ética del COLPOS, el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Analista de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética del COLPOS, la C.P. Nancy Zurita Ortiz, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y miembro electa del Comité de Ética del COLPOS, la Lcda. Tania Isabel López Ramírez, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y asesora suplente del Comité de Ética del COLPOS y el Lcdo. Jovany Márquez Avila, Subdirector de Recursos Humanos y asesor titular del Comité de Ética; a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del año dos mil veinticuatro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo;
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta referente a la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de junio de 2024;
- IV. Seguimiento a la etapa de indagación inicial de las denuncias acumuladas con números de expediente CE-COLPOS-000003-2024 y CE-COLPOS-000006-2024;
- V. Asuntos generales.

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 2 de 8

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, confirma la asistencia de seis de los siete integrantes del Comité de Ética, la presencia del Presidente, el Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, un asesor titular y uno suplente, por lo que habiendo quórum legal, se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, el cual se aprueba por unanimidad de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de junio de 2024.

En uso de la palabra el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que el acta de la sesión anterior, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2024, fue enviada por correo electrónico a los integrantes del Comité de Ética con el propósito de que tuvieran la oportunidad de revisarla con detenimiento a fin de emitir sus comentarios y observaciones que considerarán pertinentes; posteriormente al no haber comentario alguno se procedió a la firma correspondiente, quedado firmada y rubricada por los miembros de este cuerpo colegiado, quedando pendientes las firmas de los integrantes de campus foráneos.

Por lo anterior, el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 35. Votación de sesiones, del Acuerdo por el que se emiten los "*Lineamientos generales*"

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 3 de 8

para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, procede a someter a votación la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2024, la cual es aprobada por unanimidad de votos por las personas integrantes del Comité de Ética presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

IV. Seguimiento a la etapa de indagación inicial de las denuncias acumuladas con números de expediente CE-COLPOS-000003-2024 y CE-COLPOS-000006-2024.

En uso de la palabra, el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones", fracción I, de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; menciona que, como se recordara la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000003-2024 fue presentada por la [REDACTED] en contra [REDACTED]

[REDACTED] del Campus Tabasco y la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000006-2024 fue presentada [REDACTED] en contra [REDACTED] y el [REDACTED]

Responsable de las Funciones de [REDACTED] del Campus Tabasco, mismas que fueron acumuladas, por lo que en seguimiento al acuerdo de la cuarta sesión extraordinaria, se procedió a emitir y enviar los oficios correspondientes a la indagación inicial a diversos servidores públicos que de manera indirecta pudieran tener conocimiento de alguna situación de las descritas por las denunciantes.

Los oficios fueron enviados a la Subdirectora de la Administración del Campus Tabasco, a la [REDACTED] y a [REDACTED] a fin de que en un plazo no mayor a cinco días hábiles dieran contestación a diversas preguntas con relación a los hechos denunciados, por lo que una vez expuesto lo anterior, cede el uso de la palabra al M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Secretario Ejecutivo, a fin de que exponga de manera general la información obtenida de la indagación inicial.

Toma el uso de la palabra el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, manifestando que, se envió un oficio [REDACTED] Administración del Campus Tabasco, preguntándole cuatro puntos, referentes a los hechos de ambas denuncias, sin dejar de lado la secrecía que guardan cada una de las denuncias, por lo que procede a hacer lectura de cada uno de los puntos consistentes en:

La información se testa con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales de una persona física identificada o identificable.

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 4 de 8

1. Que informe cuales son los procedimientos administrativos que se emplean para aprobar los cursos de interés académico y para designar al responsable de impartirlos,
2. Que informe cual es el área encargada de expedir en tiempo y forma las constancias que se entregan al término de los cursos

Esto en relación a la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000006-2024, asimismo, en los siguientes puntos se le solicito informe:

3. Los horarios de entrada y salida del personal eventual del campus y,
4. Informará si tuvo conocimiento sobre algún altercado, problema, diferencia, encuentro, disgusto, o situación latente suscitada dentro del área de vinculación del campus, y de tener conocimiento de alguna situación la informara.

Lo anterior en relación a la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000003-2024, asimismo menciona que, dentro de los oficios que se les envió a [REDACTED] se les pregunto a cada una su área de adscripción, sobre el ambiente laboral dentro de su área de trabajo, y que informarán como es la relación de trabajo entre ellas, sus compañeras y compañeros de trabajo y su jefe inmediato, asimismo si tienen conocimiento sobre algún altercado, disgusto, encuentro, o situación que se haya suscitado en el área de vinculación, y de tener conocimiento de alguna lo informe al Comité de Ética.

Asimismo, menciona que, las respuestas que dieron a cada uno de los oficios que fueron girados, se les hizo de conocimiento a cada uno de los miembros e integrantes del Comité de Ética en sus carpetas, por lo que ya se conoce el contenido de los mismos (se procedió a proyectarlos en pantalla), para que, de alguna forma se pueda dirimir la situación de manera efectiva; por lo que menciona a los miembros que, en caso de que consideren que la indagación inicial da pauta a observar posibles vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal o al Código de Conducta Institucional y voten a favor de que se de continuidad con el procedimiento, se procederá a la etapa de entrevistas, y se le notificará a los denunciados para que en un plazo no mayor a 6 días hábiles contesten lo que a su derecho convenga, y en caso de que se vote en contra, se darán por concluidas dichas denuncias acumuladas y se procederá a notificarle a cada una de las partes denunciantes.

El C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, manifiesta que, en base a la información recabada de la indagación inicial y al análisis de la misma, se puede notar que las respuestas de cada uno de los oficios se asemejan, puntualizando en las respuestas dadas a la pregunta "¿cómo es el ambiente laboral?", a la cual contestan que es cordial, reflejando que

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MOVIMIENTO DEL PROLETARIADO

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 6 de 8

cuanto a la evidencia nueve que marca la persona denunciante de la denuncia CE-COLPOS-000003-2024, consistente en una nota de voz, en días anteriores se le solicitó a la persona denunciante remitiera dicho audio, quien quedó en enviarlo a este comité, sin embargo a la fecha no se ha recibido respuesta alguna, por lo que no se tiene conocimiento de la evidencia mencionada; asimismo menciona a los miembros que en el momento de que emitan su voto, consideren que ambas denuncias fueron acumuladas.

La C.P. Nancy Zurita Ortiz, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y miembro electa del Comité de Ética del COLPOS, menciona que, las denuncias deberían de seguir el procedimiento en el sentido de que, las contestaciones son similares y no dan mayor información asertiva.

Una vez manifestado lo anterior, el Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, procede a preguntar a los miembros si tienen algún comentario adicional que hacer al respecto; por lo que, al no haber más comentarios, de conformidad al numeral 35 "Votación en sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"*, somete a votación de los miembros del Comité, la continuidad o no de las denuncias acumuladas con números de expediente CE-COLPOS-000003-2024 y CE-COLPOS-000006-2024 conforme al procedimiento, por lo que, quedando 3 votos a favor y 3 en contra, el Presidente procede a dar su voto de calidad a favor de que se continúe con el procedimiento y se de paso a la notificación y entrevistas tal y como lo marcan los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, quedando así por aprobadas ambas denuncias para su seguimiento.

VI. Asuntos generales.

El Lcdo. Marco Antonio Acastenco López, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, cede el uso de la palabra al M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Secretario Ejecutivo, para que manifiesta si hay algún asunto general.

Toma el uso de la palabra el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, comentando a los miembros que mediante el Oficio CEPCI-CP-2024/314 se les notificó a cada uno de los miembros y asesores que por circunstancias de fuerza mayor se movería la fecha de la presente sesión, misma que de acuerdo al calendario de sesiones aprobado en la Primera Sesión Extraordinario, se tenía programada para el día 26 de junio del presente año, misma que se cambió para el día 20 de junio de 2024.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 7 de 8

01-2ª.Ord.-2024

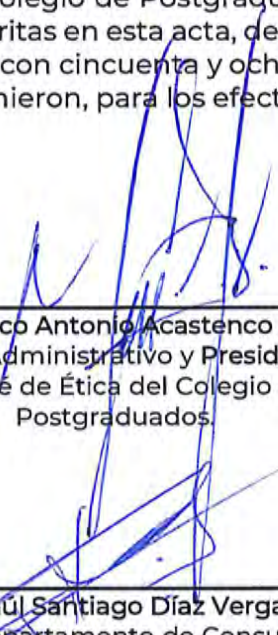
Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" del Acuerdo por el que se emiten los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, aprueban por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de junio de 2024.

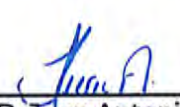
02-2ª.Ord.-2024

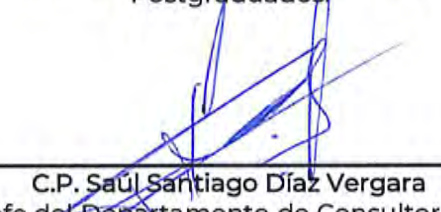
Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" del Acuerdo por el que se emiten los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, se aprueba por voto de calidad del presidente del Comité de Ética, dar seguimiento a las denuncias acumuladas con números de expediente CE-COLPOS-000003-2024 y CE-COLPOS-000006-2024, dando paso a la etapa de notificación y entrevistas conforme al procedimiento que marcan los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando el cierre de la Segunda Sesión Ordinaria, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES


Lcdo. Marco Antonio Acastenco López
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética del Colegio de
Postgraduados.


M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética
del Colegio de Postgraduados.


C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
Jefe del Departamento de Consultoría y
Servicios y Secretario Técnico del Comité
de Ética del Colegio de Postgraduados.


C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de Oficina de Representación en el
COLPOS e Integrante Titular del Comité de
Ética del Colegio de Postgraduados.

65 Aniversario "Por una educación humanista"

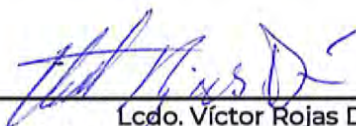
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 8 de 8



M. C. Sandra Amalia Flores López
Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietaria electa del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

C.P. Nancy Zurita Ortiz
Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y miembro propietaria electa del Comité de Ética del COLPOS.



Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez
Responsable de las Funciones de la Dirección del Campus San Luis Potosí y miembro propietaria electa del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

Lcdo. Víctor Rojas Durán
Subjefe del Departamento de Adquisiciones y miembro propietario electo del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.

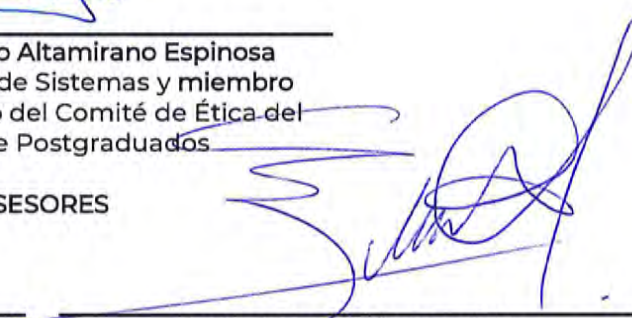


C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa
Jefe de Analista de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados

ASESORES



Lcda. Tania I. López Ramírez
Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y asesora suplente del Comités de Ética del Colegio de Postgraduados.



Lcdo. Jovany Márquez Avila
Subdirector de Recursos Humanos y asesor titular del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados.